



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2015-2021

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

144

"2015. Año de Manuel José Othón"



9:54 13/09/18

SUBPROCURADURIA REGIONAL PARA LA HUASTECA NORTE.

OFICIO No. 1283/2018

Comisión Estatal de Derechos Humanos

CIUDAD VALLES, S.L.P. SEPTIEMBRE 12, 2018.

LIC. ZENAIDA HERNANDEZ RAMOS Agente del Ministerio Publico de la Mesa II de Tramitación Común Presente

14 SET. 2018 RECIBIDO SEGUNDA VISITADURIA GRAL. VALLES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 86 de la Constitución Política Local; 1°, 6°, 10° fracción I, III, 36 Fracción V, 37, 62 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; 47 fracción II y III del Reglamento de la Ley en cita; hago de su conocimiento que fue aceptada la Propuesta de Conciliación 2VPC-0024/18, de fecha 11 de septiembre del presente año, derivada del expediente de queja 2VQU-0144/17 sobre el caso de violación al derecho humano a la seguridad jurídica, por la dilación o retraso injustificado en la integración de los expedientes de investigación penal, cometido en agravio de V1.

Por lo anterior:

"Se le instruye para que dentro de la Carpeta de Investigación número CD/PGJE/SRZHNA... realice a la mayor brevedad las diligencias que sean necesarias e indispensables para integrarla de forma debida y resolverla, en un término no mayor de 60 días naturales, enviando las constancias de su cumplimiento al suscrito, a fin de hacerlo del conocimiento de ese órgano protector de los Derechos Humanos"

No omito mencionar, que el termino para su cumplimiento, empezó a correr el 12 de septiembre del presente año, fecha en que se ACEPTO la propuesta de conciliación, por parte de esta institución. Asimismo deberá remitir al suscrito evidencia documental del cumplimiento de las instrucciones giradas, a fin de hacerlo del conocimiento de ese organismo Estatal de Derechos Humanos.

ATENTAMENTE EL C. SUBPROCURADOR REGIONAL PARA LA HUASTECA NORTE



ABOGADO FRANCISCO PABLO ALVARADO SILVA

c.c.p. Lic. Elvira Viggiano Guerra, Segunda Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos c.c.p. Archivo A'FPAS/L'BPM/DCS

Eje Vial No 100 Zona Centro San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000 Tel. (444) 812 26 24

www.slp.gob.mx

Subprocuraduría Regional de Justicia Libramiento Sur Poniente km. 2+500 Predio: Las Delicias s/n